



DIPUTACION DE ZARAGOZA
PRESIDENCIA

PRESIDENCIA

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Presidencia, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la modificación del Plan Normativo de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2017 con las siguientes iniciativas reglamentarias adicionales a las ya incluidas en el vigente Plan Normativo de 2017 que van a ser elevadas a su aprobación en este ejercicio:

6.- Reglamento de la Caja Provincial de Cooperación de la Diputación Provincial de Zaragoza.

7.- Ordenanza número 9.- Precio público por prestación de servicio de teleasistencia domiciliaria en la provincia de Zaragoza.

SEGUNDO.- La modificación del Plan Normativo aprobada se publicará en el Portal de la Transparencia de la Diputación Provincial de Zaragoza en el siguiente enlace: <http://www.dpz.es/diputacion/transparencia>

Documento firmado electrónicamente